



Boletín de Inscripción Abierta 2023

1 de febrero de 2023 – 31 de enero de 2024 Año del plan

¡La inscripción abierta está aquí! Esta es su oportunidad de revisar sus opciones y seleccionar los beneficios que satisfagan sus necesidades para el año del plan del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024. MEI/IEH se complace en poder continuar ofreciendo un programa integral de beneficios a un costo accesible.

¿Qué es la Inscripción Abierta?

Del 16 al 27 de enero de 2023 es el período de inscripción abierta para MEI/IEH. Esta es la única vez durante el año que puede inscribirse si previamente renunció a la cobertura o agregó/eliminó de la cobertura a unos dependientes. La nueva inscripción o los cambios entrarán en vigencia el 1 de febrero de 2023.

Si se inscribe para recibir beneficios, no puede cancelarlos ni cambiarlos durante el año a menos que experimente un evento que califique. Cualquier cambio en la cobertura debe ser consistente con el evento que califique. Los eventos que califican incluyen, entre otros:

- Matrimonio, divorcio o separación legal
- Un cambio en el empleo de su cónyuge
- Nacimiento, adopción o entrega en adopción
- Su hijo dependiente ya no califica como dependiente elegible

¿Qué está cambiando?

Todos los beneficios seguirán siendo los mismos para el año del plan del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024 *con las siguientes excepciones.*

- **Cambios de inscripción**

La inscripción para los beneficios se realizará a través de ADP para el nuevo año del plan en lugar de PlanSource. **Todos los empleados deberán iniciar sesión en ADP para realizar sus elecciones de beneficios antes del 27 de enero de 2023, independientemente de su estado de inscripción actual.**

- **Aportes de Nómina**

Dado que el costo del seguro aumenta cada año, analizamos nuestro paquete de beneficios y evaluamos el costo general para la empresa y los empleados. Estamos disminuyendo los aportes de los empleados en muchos niveles salariales. MEI continuará financiando la mayor parte del costo de nuestros planes de beneficios para 2023. Los nuevos aportes se verán reflejados en su segundo salario en febrero de 2023.

- **Nuevo beneficio de viaje y alojamiento (UMR)**

Si está inscrito en la cobertura médica con UMR, ahora tendrá acceso a un beneficio de viaje y alojamiento. El beneficio brinda un reembolso de hasta \$2,000 por año por cualquier servicio cubierto que requiera que viaje 50 millas o más desde su domicilio. El máximo para hospedaje por día es de \$50 para el participante, o \$100 si viaja con un cuidador, o para un niño con hasta 2 familiares.

Cómo solicitar el reembolso: Para solicitar el reembolso, deberá completar el formulario de Reembolso de viaje y alojamiento que se encuentra tanto en el portal de UMR como en el sitio web de beneficios de MEI. Además, se le pedirá que proporcione recibos.

- **Cambios en la cuenta de gastos flexibles (FSA)**

Los límites máximos de FSA establecidos por el IRS aumentarán en 2023:

| | Contribución máxima | Traspaso |
|--|---------------------|--|
| FSA de atención médica Propósito general y propósito limitado | \$ 3,050 | Hasta \$610 de 2023 a 2024 (Si elige contribuir al menos \$50 a una FSA de atención médica para 2024) |
| FSA de cuidado de dependientes | \$5,000 | No se permite transferir |

¿Qué tengo que hacer?

Hemos cambiado la inscripción en línea a ADP. La inscripción abierta a través de ADP será del 16 al 27 de enero de 2023.

- **Inscripción en línea de ADP:**

- **Todos los empleados deberán iniciar sesión en ADP para realizar sus elecciones de beneficios antes del 27 de enero de 2023 independientemente del estado de inscripción actual.** Todavía puede revisar sus elecciones actuales en PlanSource para tener una guía en la toma de decisiones de inscripción para el nuevo año del plan.
- Inicie sesión en su cuenta de ADP (workforcenow.adp.com)
- Si no conoce su ID de usuario, puede hacer clic en el enlace para recuperarlo en la página de inicio de sesión. Si no conoce su contraseña, puede hacer clic en el enlace para restablecerla. Si no tiene éxito después de probar estas dos opciones, puede enviar un correo electrónico a su representante de nómina para obtener ayuda:
 - IEH, Roka: iehpaysroll@iehinc.com
 - JLA: jlapaysroll@iehinc.com
 - ASI: lyudmila.goyko@iehinc.com
 - MEI, Microbio, Unitech: henry.mak@iehinc.com
- Una vez que haya iniciado sesión en ADP, haga clic en **Myself (Yo mismo)** y luego haga clic en **Enrollments (Inscripciones) en Benefits (Beneficios)**. Haga clic en Start Enrollment (Iniciar inscripción) para completar el proceso de inscripción guiada.
- Tenga en cuenta que deberá agregar información para cualquier dependiente que planea inscribir en la cobertura. Si anteriormente inscribió a los dependientes en la cobertura, no se le pedirá que proporcione documentación nuevamente. Solo se le pedirá que proporcione documentación para los nuevos dependientes (ver más abajo).

- **Los seminarios web de inscripción abierta se llevarán a cabo el lunes, 23 de enero a las 2 p. m. PST y el martes 24 de enero a las 9 a. m. PST.** Estos son seminarios web de información opcional y el mismo contenido se cubrirá en ambos. Los seminarios web también se grabarán, por lo que si está interesado pero no puede participar en ningún momento, puede enviar un correo electrónico a humanresources@iehinc.com después del 24 de enero para solicitar una copia de la grabación. La información de inicio de sesión para los seminarios web se enviará el viernes 20 de enero.

Recordatorios:

- **Seguro de vida complementario/AD&D:** Si está solicitando seguro de vida complementario/AD&D después de su período de elegibilidad inicial y/o está solicitando cobertura adicional, deberá completar el formulario de Prueba de asegurabilidad. Busque un correo electrónico de The Hartford con el formulario adjunto después de elegir esta cobertura en ADP.
- **Seguro voluntario por STD:** Si está solicitando un seguro voluntario por incapacidad a corto plazo (STD) después de su período de elegibilidad inicial, debe completar un formulario de Prueba de asegurabilidad. Busque un correo electrónico de The Hartford con el formulario adjunto después de elegir esta cobertura en ADP.
- **Cuenta de gastos flexibles (FSA): beneficios de atención médica, guardería y transporte:** Para participar en la FSA para el año del plan 2023-24, debe completar la inscripción a través de ADP. Debe completar una nueva elección cada año, incluso si actualmente está inscrito en una FSA. (Nota: El beneficio de transporte solo está disponible para ubicaciones seleccionadas).
- **Formulario de Declaración Jurada de Cobertura de Cónyuge/DP:** Si su cónyuge/pareja de hecho (DP) tiene acceso a un seguro de salud grupal a través de su empleador actual, no es elegible para la cobertura de los planes de MEI/IEH (que no sean seguro de vida voluntario/AD&D). Los cónyuges/DP que no tienen acceso al seguro de salud patrocinado por su propio empleador pueden continuar inscribiéndose en este plan. Complete el formulario de declaración jurada de cobertura del cónyuge en ADP si inscribe a un cónyuge elegible.
- **Inscripción de dependiente(s) por primera vez:** Debe proporcionar un certificado de matrimonio para un cónyuge y/o un certificado de nacimiento o adopción para los niños que son inscritos por primera vez enviando la documentación por correo electrónico a su representante de nómina mencionado anteriormente. Para las parejas de hecho, debe proporcionar prueba del estatus de la relación que sea suficiente para cumplir con los requisitos definidos en la SPD. Si no ha proporcionado previamente documentación para sus dependientes inscritos o está inscribiendo nuevos dependientes, debe proporcionar esta documentación para completar la inscripción para el año del plan 2023-24.

Si tiene alguna pregunta sobre los cambios o el papeleo que debe completar, comuníquese con Recursos Humanos en humanresources@iehinc.com o con el Centro de servicio para empleados de AssuredPartners llamando al (206) 343-4175, (888) 343-3330 o en mcm.esc@assuredpartners.com.

Atentamente,

Recursos Humanos